



CLADEM expresa su profunda preocupación por la desaparición de Sandra Cuellar

HASTA ENCONTRARLA!!!!

El Comité de América Latina y el Caribe para la Defensa de los Derechos Humanos de la Mujer- CLADEM, articulación dedicada a la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer, que agrupa a organizaciones no gubernamentales en 14 países de la región. Nuestra organización cuenta con Status Consultivo en la categoría II ante el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas desde el año 1995. En marzo de 2009, fuimos galardonadas internacionalmente con el Premio Rey de España a los Derechos Humanos en su Tercera Edición y el año 2010 recibimos el Premio Gruber a los derechos humanos de las mujeres.

CLADEM expresa su profunda preocupación ante la desaparición de la joven ingeniera Sandra Viviana Cuellar, quien trabaja temas relacionados a la lucha por el agua, la protección de cuencas y humedales en Colombia, se ha dedicado también a seguir críticamente procesos de acceso a recursos genéticos del país y tratar de asegurar la participación equitativa de las comunidades locales.

Según la comunicación recibida, el día jueves 17 de febrero desapareció saliendo de Cali, cuando se dirigía a Palmira a cumplir compromisos profesionales en la Universidad Nacional. Sus documentos de identidad fueron hallados el día sábado 19 de febrero, así mismo su teléfono móvil fue reportado como hallado, ambos en una zona cercana al lugar donde debió tomar transporte público, cerca al Puente del Comercio, en la salida hacia Palmira. Pudo haber sido abordada por delincuentes en el Barrio Belalcázar lugar próximo a la residencia de sus padres donde se le vio por última vez y del sitio donde se hallaron sus documentos.

Manifestamos nuestra profunda preocupación ante esta desaparición y solicitamos a las autoridades:

1. Tomar de manera inmediata las medidas más apropiadas para encontrar el paradero de Sandra Viviana Cuellar y para garantizar su seguridad e integridad física y psicológica.

2. Llevar a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno a la desaparición de Sandra Viviana Cuellar, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
3. Poner fin a todo tipo de hostigamiento y de intimidación en contra de todo/as lo/as defensores de derechos humanos en Colombia;
4. Asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia, discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (art.12.2);
5. De manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

22 de febrero de 2011

CLADEM